

## REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS

**Artículo 1°.** Los Informes Técnicos pueden considerarse como un tipo de texto básico de transferencia de conocimientos. En este sentido, los Informes Técnicos constituyen una herramienta ágil de transmisión de información previa o complementaria de otros formatos de presentación como tesinas, presentaciones a congresos o publicaciones científicas.

La Escuela de Ciencias Marinas considerará para su publicación aquellos trabajos generados por los miembros de su comunidad educativa, en el marco de sus actividades Académicas, de Investigación y de Extensión y cuyo objetivo sea presentar un trabajo científico o técnico de investigación, de desarrollo, o describir un estado de situación de un sistema o área geográfica.

**Artículo 2°.** La presentación del Informe Técnico se hará por Mesa de Entrada, dirigida a la Secretaría de Investigación, la que verificará la entrega de la documentación necesaria y que el formato de presentación y el contenido de dicho Informe se adecúen a los criterios de pertinencia y calidad.

La documentación necesaria que comprenderá:

- a) Solicitud de presentación de acuerdo al modelo del Anexo I del presente Reglamento, donde conste: Título del Informe Técnico y Nombres y apellidos del/la/los Autor/a/es.
- b) Informe Técnico, de acuerdo a lo establecido en el Anexo II del presente Reglamento

**Artículo 3°.** La secretaria le remitirá a la Comisión de Informes Técnico el Informe Técnico correspondiente para realizará su análisis. La Comisión de Informes Técnicos estará compuesta por dos docentes de la Escuela Superior de Ciencias Marinas más un suplente. Los miembros de esta comisión serán designados por el Director de la Escuela Superior de Ciencias Marinas por dos años. Una vez que el Informe sea definitivamente aceptado, la Secretaría de Investigación le remitirá al responsable de la presentación la carátula con el número correspondiente al Informe Técnico, para adjuntar a la versión definitiva.

**Artículo 4°.** El Informe Técnico deberá ser entregado en versión papel, donde consten las firmas de los responsables y en versión de archivo digital en formato de documento portátil (PDF). El Informe será luego clasificado y catalogado en la Biblioteca ESCiMar, quedando disponible en el acervo bibliográfico de la biblioteca para la eventual consulta de estudiantes, docentes y público en general. La entrega del Informe Técnico en sus dos versiones a la Biblioteca ESCiMar será responsabilidad de la Secretaría de Investigación.

**Artículo 5°.** Finalmente, él /la responsable de la Biblioteca ESCiMar ingresará el Informe Técnico en formato PDF al Repositorio Digital Institucional (RDI) de la Universidad

Nacional del Comahue, creado por Ord. N° 0173/2014 con el objetivo de reunir y brindar acceso libre y gratuito a la información científica y académica, producto de las actividades de investigación, docencia y gestión institucional, a fin de garantizar la libre disponibilidad y acceso abierto al conocimiento científico.

**ANEXO I**

**SOLICITUD DE PUBLICACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS**

San Antonio Oeste,..... de..... de.....

Señor/a

Secretaría de Investigación

Escuela Superior de Ciencias Marinas

Universidad Nacional del Comahue

SU DESPACHO

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el fin de solicitarle la publicación del Informe

Técnico

titulado

“ .....  
.....  
.....  
.....”

y cuyo/s auto/res es/son:

.....  
.....  
.....  
.....

Asimismo, declaro conocer y acatar los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Sin otro particular saludo atentamente.

Nombres y Apellidos:

Firma:

DNI:

Legajo:

## ANEXO II

### DE LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICOS

Deberá presentarse en hojas tamaño A4, con espacio de 1.5, el tipo de letra será Times New Roman, tamaño 12, con un margen superior e inferior de 3 cm y derecho e izquierdo de 2,5 cm. –

Deberá constar de los siguientes elementos:

#### **Título del Informe Técnico**

#### **Nombre/s del/los autor/es**

#### **Introducción**

La Introducción debe proveer el fundamento racional del estudio y suficientes antecedentes para que los lectores puedan evaluar y comprender la importancia de sus resultados

#### **Materiales y Métodos**

En esta sección se describirá el diseño experimental (área de estudio, técnicas de investigación y análisis estadísticos) utilizado en el estudio.

#### **Resultados**

Los resultados deberán ser indicados de manera concisa y sin interpretación, con énfasis en aquellos que son biológicamente relevantes e interesantes.

#### **Tablas**

#### **Figuras**

#### **Fotos**

#### **Discusión**

En esta sección se deben sintetizar los resultados, relacionando las interpretaciones de los diferentes hallazgos realizados vinculando su trabajo con la bibliografía.

#### **Bibliografía** (Citada y consultada)